

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Aviso de cumplimiento de la Ley de Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Última actualización: 11 agosto, 2025

Descripción

Si tienes una hija, hijo o menor bajo tu tutela legal que ha sido diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y está cursando la enseñanza parvularia, básica o media, notifica este hecho a la Dirección del Trabajo (DT) para ausentarte cuando se presente una emergencia en su establecimiento educacional.

Importante: el tiempo que destines a la atención de la emergencia será considerado como trabajado para todos los efectos legales.

Si trabajas en el sector privado (Código del Trabajo), ingresa la notificación a través del **portal Mi DT** o en una **oficina de la Inspección del Trabajo**.

Si te desempeñas en una **institución pública (Estatuto Administrativo o Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales)**, consulta a tu **jefatura directa** sobre los pasos que debes seguir.

Realiza la notificación

Informa que tu hija o hijo está diagnosticado con TEA a través del **portal Mi DT** con tu **ClaveÚnica**. Deberás entrar al perfil "Trabajador", seleccionar la opción "Denuncias y solicitudes", hacer clic en "Aviso de menor con diagnóstico TEA (Trastorno del Espectro Autista)" y seguir los pasos que te indique el sistema.

También, podrás hacer la notificación en una de las **oficinas de la Inspección del Trabajo**. Deberás presentar tu **cédula de identidad** vigente y el **formulario de aviso de menor de edad diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (TEA)**.

Lee el marco legal

Artículo 66 quinquies del DFL N° 1, de 2003, del Código del Trabajo.